

MAR DEL PLATA, 20 DE ENERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-10913/2019 caratulado "Adquisición de equipamiento gastronómico.", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 221/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 37/2019, con un Mantenimiento de Oferta de 60 días corridos.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 26/12/19 con la presentación de tres (3) ofertas.

Que se realizó el cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Comedor Universitario.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 1/2020 no aceptando las ofertas presentadas por inconveniencia presupuestaria.

Que, a fin de optimizar los recursos y en la búsqueda de mejorar la eficiencia en las contrataciones de la UNMDP, la Dirección de Suministros entiende que correspondería declarar sin efecto la presente contratación y realizar un nuevo llamado, analizando si es necesario actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 37/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Cámara de congelado de 2,90 mts (fondo) x 2,35 mts (frente) x 2,20 mts. (altura) con piso, con zócalos sanitarios, con Cortinas sanitarias en tiras de PVC flexibles, prepintada interior y exterior, con motor para baja temperatura de 2 HP y con puerta de 1 mt de ancho. Con armado y colocación incluida
2	Cámara de frío de 2,90 mts x 3,60 mts x 2,20 mts. sin piso, con zócalos sanitarios, con Cortinas sanitarias en tiras de PVC flexibles, prepintada interior y exterior, con motor para baja temperatura de 2 HP y puerta de 1 mt de ancho. Con armado y colocación incluida. Para la cotización se debe tener en cuenta que la cámara de frío se arma en línea con la cámara de congelado (solicitada en renglón 1), por consiguiente se utiliza un lateral de la cámara de congelado.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 8/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 0,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto la Licitación Privada N° 37/2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 581**